## RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
## RESIDENCIA ARTÍSTICA NACIONAL
## FUNDACIÓN CALLE BOHEMIA, ARMENIA

### GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS
### PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016
### INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Siendo las 8:10 p.m. del día 14 del mes 05 del año 2016, se reunió en Fundación Calle Bohemia el jurado integrado por Lwdin David Franco Giraldo identificado con cédula de ciudadanía número 89.009.542, Laura Hernández García identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.916.380 y Pedro Antonio Rojas Valencia identificado con cédula de ciudadanía número 1.125.228.047, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO RESIDENCIA ARTÍSTICA NACIONAL FUNDACIÓN CALLE BOHEMIA, ARMENIA de la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta
- Aporte al campo de las artes plásticas y visuales
- Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia

**SEGUNDO.** En el concurso Residencia Artística Nacional Fundación Calle Bohemia, Armenia se inscribió en total la siguiente una (1) propuesta, la cual quedó habilitada para evaluación por el jurado:

| No. Inscripción | Nombre del Concursante | Nombre de la Propuesta |
|---|---|---|
| RNIF001 | David Enrique Guarnizo | Líneas antípodas |

**TERCERO.** Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga un (1)

estímulo económico por valor de cuatro millones doscientos ochenta mil pesos moneda corriente ($4.280.000 m/cte.).

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganador en primer lugar la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

| No. Inscripción | Nombre del Concursante | Nombre de la Propuesta |
|---|---|---|
| RNIF001 | David Enrique Guarnizo | Líneas antípodas |

**OBSERVACIONES DEL JURADO:**

Nos parece acertado que el artista se preocupe por abordar desde la práctica artística nociones como habitar, horizonte, paisaje y el territorio. Sin embargo, nos permitimos realizar una serie de observaciones que se deben tener en cuenta.

1. En primer lugar, sugerimos una revisión de estilo de la propuesta, sobre todo en caso de que los textos allí consignados vallan a hacer parte de los resultados de la residencia (como el libro arte o el texto curatorial de la exposición).

2. En segundo lugar sugerimos realizar la caracterización de los conceptos de los que se sirve con mayor rigor filosófico y creativo (como es el caso de habitar).

3. En el tercer lugar nos parece que es bastante confusa la propuesta en términos de la realización práctica, sobre todo porque nos parece altamente ambiciosa en el número los lenguajes plásticos escogidos (fotografía, video performance, acción, dibujo, etc.).

4. En cuarto lugar, nos parece que comete fallas en su investigación previa del territorio a la formulación del proyecto, por ejemplo, el primer gesto en el que propone caminar en el "Nevado" del Quindío, debido a que desde hace años dicha montaña es conocida como "paramillo" de Quindío, debido al deshielo.

5. Recomendamos al artista revisar su marco de acción o metodología, ahondar en el proceso etnográfico y de lectura del espacio, para evitar realizar propuestas que no den cuenta del lugar y que sean acordes

a las problemáticas locales en torno a las nociones que plantea.

La presente se firma a los 14 días del mes de mayo del año 2016 en la ciudad de Armenia, Quindío, Colombia.

**LWDIN DAVID FRANCO GIRALDO**
C.C. No. 89.009.542

**LAURA HERNÁNDEZ GARCÍA**
C.C. No. 1.094.916.380

**PEDRO ANTONIO ROJAS VALENCIA**
C.C. No. 1.125.228.047